FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 26/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS PARA LA FTC", ID N° 334.367

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 16 de octubre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de LA CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 26/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS PARA LA FTC", ID N° 334.367

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 294 de fecha 31 de agosto de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
- Tte AvL ULISES FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 63, de fecha 12 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
AO POTI S.A.	Gs. 84.020.900
MEJO PROMO S.A.	Gs. 102.422.500
J.A. ARTES	Gs. 108.557.800
COMERCIAL CELESTIAL	Gs. 143.913.800
MARGARITA PRINT S.R.L.	Gs. 102.422.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

1.2. Se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1. El formulario de oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, Formulario Nº 4 y Formulario Nº 5, presentado por la firma MARGARITA PRINT S.R.L. está dirigida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL no así como se solicita en la carta invitación debiendo ser CENTRO FINANCIERON Nº1 COMANDO EN JEFE RUC 80007145-0
2. El representante de la firma AOPOTI S.A. deja constancia de que la firma COMERCIAL CELESTIAL presenta copia de contratos del ejercicio fiscal 2017 y constancia de seguro social vencida.
3. El representante de la firma AOPOTI S.A. deja constancia que solicita se tenga en cuenta asentar en el acta de apertura de sobres los montos de ítems cotizados.

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 1, el Comité de Evaluación no tiene la autoridad de no tener en cuenta la oferta presentada la firma Margarita Print S.R.L. debido a que la misma cuenta con Nro. De ID correspondiente al presente llamado. La oferta será tenido en cuenta.
- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 2, el Comité de Evaluación se encarga de solicitar dicho documento conforme sea necesario para su evaluación.
- En cuanto al punto 3. Se dio libertad de opción a todos los oferentes de usar todo tipo de mecanismos durante la apertura de sobres de manera a visualizar las ofertas de los demás oferentes y compararlas. También se les dio el tiempo necesario a que puedan verificar las carpetas de los demás oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	AO POTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (AO POTI S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Diego Marcelo Daud Orue CI 1.544.726 Erik George Soutter Guccione CI 1.313.575	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Diego Marcelo Daud Orue CI 1.544.726 Erik George Soutter Guccione CI 1.313.575	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Diego Marcelo Daud Orue CI 1.544.726 Erik George Soutter Guccione CI 1.313.575	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (MEJOR PROMO S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la probibicinnes y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Fabricin Martin Martinez Appleyard CI 2.056.296 Julio Esteban Martinez Appleyard CI 3.640.891	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Fabricin Martin Martinez Appleyard CI 2.056.296 Julio Esteban Martinez Appleyard CI 3.640.891	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datns del SINARH	Fabricio Martin Martinez Appleyard CI 2.056.296 Julio Esteban Martinez Appleyard CI 3.640.891	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (J.A. ARTES) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Josue Andres Gomez Abed CI 2.059.524	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Josue Andres Gomez Abed CI 2.059.524	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Josue Andres Gomez Abed CI 2.059.524	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (COMERCIAL CELESTIAL) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Guillermina Lezcano Lezcano CI 1.175.492	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Guillermina Lezcano Lezcano CI 1.175.492	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Guillermina Lezcano Lezcano CI 1.175.492	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (MARGARITA PRINT S.R.L.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Sandra Mrgarita Palacios CI 3.800.473 Stella Maris Ferreira CI 932.367	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Sandra Mrgarita Palacios CI 3.800.473 Stella Maris Ferreira CI 932.367	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificaciín si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Sandra Mrgarita Palacios CI 3.800.473 Stella Maris Ferreira CI 932.367	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas AO POTI S.A., MEJOR PROMO S.A, J.A. ARTES, COMERCIAL CELESTIAL, MARGARITA PRIMT S.R.L. cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que:

El Comité de Evaluación procedió a realizar la sumatoria total de los ítems ofertados por las empresas, constatando que la firma J.A. ARTES no coincide con la sumatoria total el cual resulta con un monto total de **Gs. 108.557.800 (Guaraníes ciento ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos).** Y considerando que el monto total de cada ítem es correcto, no así la suma total; *no afectando la sustancialidad del llamado.* Se solicita mediante nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación C.E. a la firma J.A. ARTES que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de las correcciones realizadas por el C.E. de conformidad a la Ley que rige la materia.

Mediante nota dirigida al Comité de Evaluación en fecha 27 de octubre del corriente la firma J.A. ARTES acepta la corrección del monto total de su oferta el cual asciende al monto de: **J.A. ARTES la suma total de oferta: 107.501.800 (Guaraníes Ciento siete millones quinientos un mil ochocientos)**

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: AO POTI S.A., MEJOR PROMO S.A, J.A. ARTES, COMERCIAL CELESTIAL, MARGARITA PRIMT S.R.L.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

PROVEEDOR	AO POTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	Aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

OBS: La empresa **AO POTI S.A.** presenta certificado de Origen Nacional en "***remeras color verde mudgo, almohada, colchón, fundas, sabanas.*** " como Certificado de Origen Nacional debido a que ***el mismo se encuentra en trámitacion electrónica por el sistema vue***. Por consiguiente el comité de evaluacion de ofertas procede a solicitar a a firma AO POTI S.A. los documentos de certificado de origen nacional. Con el fin de acogerse al beneficio. En fecha 25 de octubre la firma ya mencionada presenta los certificados de Origen y Empleo Nacional de los ítems; "***remeras color verde mudgo,***

almohada, colchón, fundas, sabanas. **Los mismos serán aplicados el margen de preferencia debido a que los ítems es considerado oficialmente por de Origen Nacional.**

OBS: Es aplicado el margen de preferencia a los ítems precitados, verificando que cotiza a Gs. 469.500 el ítems 1 (colchón). Por consiguiente no pasará a favor de la firma OI POTI S.A. , ya que la firma COMERCIAL CELESTIAL llega a Gs. 420.000 en ese ítems una vez aplicado el margen de preferencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las AO POTI S.A., MEJOR PROMO S.A, J.A. ARTES, COMERCIAL CELESTIAL, MARGARITA PRIMT S.R.L. , a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo E Documentos que compone la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Obs: Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PROVEEDOR Documentos legales **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	AO POTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales	AO POTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AOPOTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			NO CUMPLE	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			NO CUMPLE	CUMPLE	

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			CUMPLE	CUMPLE	

Otros documentos.	AO POTI S.A.	MEJOR PROMO S.A.	J.A. ARTES	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRINT S.R.L.
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 24 de octubre del corriente, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: AO POTI S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen Nacional en los ítems que cotiza.

OFERENTE: MEJOR PROMO S.A
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.

- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen Nacional en los ítems que cotiza, a modo de aplicar el margen de preferencia.

OFERENTE: JA ARTES
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen Nacional en los ítems que cotiza, a modo de aplicar el margen de preferencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

OFERENTE: COMERCIAL CELESTIAL

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen Nacional en los ítems que cotiza, a modo de aplicar el margen de preferencia.

OFERENTE: MARGARITA PRIMT S.R.L.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen Nacional en los ítems que cotiza, a modo de aplicar el margen de preferencia.

Cumplidos los plazos para la presentación de documentos solicitados, se constata lo siguiente:

- La empresa **JA ARTES** no ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma, por lo tanto la oferta es descalificada y no apta de ser analizada en la siguiente etapa.

Las empresas **AO POTI S.A, MEJOR PROMO S.A, COMERCIAL CELESTIAL y MARGARITA PRIMT S.R.L.** , han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección II – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

OFERENTES	AO POTI S.A	MEJOR PROMO S.A	COMERCIAL CELESTIAL	MARGARITA PRIMT S.R.L.
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AO POTI S.A, MEJOR PROMO S.A, COMERCIAL CELESTIAL y MARGARITA PRIMT S.R.L.** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
AO POTI S.A.	1,48	0,57	60,21
MOJOR PROMO	3,77	0,194	2,760
COMERCIAL CELESTIAL	6,21	0,09	0,23
MARGARITA SPRINT SRL	7,26	0,0062	0,469

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AO POTI S.A, MEJOR PROMO S.A, COMERCIAL CELESTIAL y MARGARITA PRIMT S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma **AO POTI S.A, MEJOR PROMO S.A, COMERCIAL CELESTIAL y MARGARITA PRIMT S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 31 de octubre de corriente, se solicita a la empresa **COMERCIAL CELESTIAL** la aclaracion detallada de la composición de precio unitario que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, en el siguiente item:

EMPRESA ADJUDICADA	Ítem	Descripción del Bien	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
COMERCIAL CELESTIAL	1	Colchon de espuma	UNIDAD	UNIDAD	102	TREBOL	NACIONAL	470.000	350.000	120.000	26
AO POTI S.A.	2	Almohada	UNIDAD	UNIDAD	102	APSA	NACIONAL	35.400	30.000	5.400	15
MARGARITA SPRINT S.R.L.	3	Bandera de 1,50 mts de largo x 0,90 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	34.000	27200	6.800	20
	4	Bandera de 3 mts de largo x 1,20 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	57.900	46320	11.580	20
	5	Bandera de 5 mts de largo x 2,70 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	96.000	76800	19.200	20
	6	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	76000	18.000	19
	7	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
	8	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
	9	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

	10	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
AO POTI S.A.	11	Sabana	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	53.600	44.300	9.300	17
	12	Funda para almohada	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	29.000	24.000	5.000	17
MARGARITA SPRINT S.R.L.	13	Colcha	UNIDAD	UNIDAD	103	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	130.000	104000	26.000	20
	14	Mantel de tela de 2 mts - redonda	UNIDAD	UNIDAD	43	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	25.000	20000	5.000	20
	15	Mantel de tela de 3 x 1,50 mts - rectangular	UNIDAD	UNIDAD	40	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	32.825	26260	6.565	20
AO POTI S.A.	16	Remera militar	UNIDAD	UNIDAD	500	APSA	NACIONAL	24.900	25.500	(600)	(2)
COMERCIAL CELESTIAL	17	Delantal para cocinero	UNIDAD	UNIDAD	11	CELESTIAL	NACIONAL	65.800	29.800	12.000	34
MARGARITA SPRINT S.R.L.	18	Gorro para Cocinero	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	34.900	27920	6.980	20
	19	Mameluco	UNIDAD	UNIDAD	30	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	119.800	95840	23.960	20
	20	Guante de cuero	UNIDAD	UNIDAD	200	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	143.000	120000	23.000	16
MEJOR PROMO S.A.	21	Pilotin de lluvia	UNIDAD	UNIDAD	200	FSP	Paraguay	104000	77.000	27.000	26

La empresa **COMERCIAL CELESTIAL,** ha presentado la composición de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien el item se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el oferente, se considera susficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1173/2016.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en la CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 26/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS PARA LA FTC", ID N° 334.367, el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR a la firma AO POTI S.A. :** en los ítems; Ítem 2, Ítem 11, Ítem 12, Ítem 16, por un monto de **Gs. 22.844.900 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos)**
- **ADJUDICAR a la firma MARGARITA SPRINT S.R.L.:** en el Ítem 3, Ítem 4,Item 5, Ítem 6, Ítem 7 , Ítem 8 , Ítem 9, Ítem 10, Ítem 13, Ítem 14, Ítem 15, Ítem 18, Ítem 19 y ítem 20, por un monto de **Gs.46.158.080 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Cincuenta Y Ocho Mil Ochenta).**
- **ADJUDICAR a la firma COMERCIAL CELESTIAL:** en el, Ítem 1 y Ítem 17, por un monto de **Gs. 35.961.800 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos**).
- **ADJUDICAR a la firma MEJOR PROMO S.A. :** Ítem 21, por un monto de **Gs. 15.400.000 (Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Mil),** y conforme al siguiente Cuadro de Precios Adjudicados:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCION	Presentación	UNIDAD MEDIDA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
COMERCIAL CELESTIAL	1	Colchon de espuma	UNIDAD	UNIDAD	102	TREBOL	NACIONAL	350.000	35.700.000
AO POTI S.A.	2	Almohada	UNIDAD	UNIDAD	102	APSA	NACIONAL	30.000	3.060.000
MARGARITA SPRINT S.R.L.	3	Bandera de 1,50 mts de largo x 0,90 mts de ancho	UNIDAD	o	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	27200	326.400
	4	Bandera de 3 mts de largo x 1,20 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	46320	555.840
	5	Bandera de 5 mts de largo x 2,70 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	76800	921.600
	6	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	76000	912.000
	7	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

	8	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
	9	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
	10	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
AO POTI S.A.	11	Sabana	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	44.300	4.562.900
	12	Funda para almohada	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	24.000	2.472.000
MARGARITA SPRINT S.R.L.	13	Colcha	UNIDAD	UNIDAD	103	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	104000	10.712.000
	14	Mantel de tela de 2 mts - redonda	UNIDAD	UNIDAD	43	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	20000	860.000
	15	Mantel de tela de 3 x 1,50 mts - rectangular	UNIDAD	UNIDAD	40	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	26260	1.050.400
AO POTI S.A.	16	Remera militar	UNIDAD	UNIDAD	500	APSA	NACIONAL	25.500	12.750.000
COMERCIAL CELESTIAL	17	Delantal para cocinero	UNIDAD	UNIDAD	11	CELESTIAL	NACIONAL	23.800	261.800
MARGARITA SPRINT S.R.L.	18	Gorro para Cocinero	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	27920	335.040
	19	Mameluco	UNIDAD	UNIDAD	30	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	95840	2.875.200
	20	Guante de cuero	UNIDAD	UNIDAD	200	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	120000	24.000.000
MEJOR PROMO S.A.	21	Pilotin de lluvia	UNIDAD	UNIDAD	200	FSP	Paraguay	77.000	15.400.000
							TOTAL	120.364.780	

GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Se aclara que no hubo necesidad de realizar disminuciones a las cantidades inicialmente fijadas en la presente licitación.

Obs.: La presente Licitación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por un monto de Gs. 150.000.000

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 31 de octubrede 2017, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Miembro

.....
ULISES FRETES CARVALLO
Tte AvL – Secretario

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

UOC Nº 1 CDMANDO EN JEFE

COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA

ANEXO 2 - DESGLOSE 30% - 20 % ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS PARA LA FTC con ID: 334367

EMPRESA ADJUDICADA	Item	Descripción del Bien	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio referencial	Precia unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
COMERCIAL CELESTIAL	1	Colchon de espuma	UNIDAD	UNIDAD	102	TREBDL	NACIONAL	470.000	350.000	120.000	26
AO POTI S.A.	2	Almohada	UNIDAD	UNIDAD	102	APSA	NACIONAL	35.400	30.000	5.400	15
MARGARITA SPRINT S.R.L.	3	Bandera de 1,50 mts de largo x 0,90 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	34.000	27200	6.800	20
	4	Bandera de 3 mts de larga x 1,20 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	57.900	46320	11.580	20
	5	Bandera de 5 mts de largo x 2,70 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	96.000	76800	19.200	20
	6	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	76000	18.000	19
	7	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
	8	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
	9	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
	10	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITA5 PRINT	NACIONAL	94.000	75200	18.800	20
AO POTI S.A.	11	Sobana	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	53.600	44.300	9.300	17
	12	Funda para almohada	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	29.000	24.000	5.000	17
MARGARITA SPRINT S.R.L.	13	Colcha	UNIDAD	UNIDAD	103	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	130.000	104000	26.000	20
	14	Mantel de tela de 2 mts - redonda	UNIDAD	UNIDAD	43	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	25.000	20000	5.000	20
	15	Mantel de tela de 3 x 1,50 mts - rectangular	UNIDAD	UNIDAD	40	TAS PRINT	NACIONAL	32.825	26260	6.565	20
AO POTI S.A.	16	Remera militar	UNIDAD	UNIDAD	500	APSA	NACIONAL	24.900	25.500	(600)	(2)
COMERCIAL CELESTIAL	17	Delantal para cocinero	UNIDAD	UNIDAD	11	CELESTIAL	NACIONAL	35.800	23.800	12.000	34
MARGARITA SPRINT S.R.L.	18	Gorra para Cocinera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	34.900	27920	6.980	20
	19	Mameluco	UNIDAD	UNIDAD	30	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	119.800	95840	23.960	20
	20	Guante de cuero	UNIDAD	UNIDAD	200	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	143.000	120000	23.000	16
MEJOR PROMO S.A.	21	Pilatin de lluvia	UNIDAD	UNIDAD	200	FSP	Paraguay	104000	77.000	27.000	26

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1º Cab - Miembro

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1º JM - Miembro

ULISES FRUTOS CARVALLO
Tte Avl. - Secretario

RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA
TCnel DCEM – Pte Comite Evaluación

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIDN

UOC N° 1 COMANDO EN JEFE

COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA

ANEXO 3 - CUADRO DE ADJUDICACION ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS PARA LA FTC con ID: 334367

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCION	Presentación	UNIDAD MEDIDA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
COMERCIAL CELESTIAL	1	Colchon de espuma	UNIDAD	UNIDAD	102	TREBOL	NACIONAL	350.000	35.700.000
AO POTI S.A.	2	Almohada	UNIDAD	UNIDAD	102	APSA	NACIONAL	30.000	3.060.000
MARGARITA SPRINT S.R.L.	3	Bandera de 1,50 mts de largo x 0,90 mts de ancho	UNIDAD	•	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	27200	326.400
	4	Bandera de 3 mts de largo x 1,20 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	46320	555.840
	5	Bandera de 5 mts de largo x 2,70 mts de ancho	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	76800	921.600
	6	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	76000	912.000
	7	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
	8	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
	9	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
	10	Bandera	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	75200	902.400
AO POTI S.A.	11	Sabana	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	44.300	4.562.900
	12	Funda para almohada	UNIDAD	UNIDAD	103	APSA	NACIONAL	24.000	2.472.000
MARGARITA SPRINT S.R.L.	13	Colcha	UNIDAD	UNIDAD	103	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	104000	10.712.000
	14	Mantel de tela de 2 m	UNIDAD	UNIDAD	43	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	20000	860.000
	15	Mantel de tela de 3 x 1,50 mts - rectangular	UNIDAD	UNIDAD	40	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	26260	1.050.400
AO POTI S.A.	16	Remera militar	UNIDAD	UNIDAD	500	APSA	NACIONAL	25.500	12.750.000
COMERCIAL CELESTIAL	17	Delantal para cociner	UNIDAD	UNIDAD	11	CELESTIAL	NACIONAL	23.800	261.800
MARGARITA SPRINT S.R.L.	18	Gorro para Cocinero	UNIDAD	UNIDAD	12	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	27920	335.040
	19	Mameluco	UNIDAD	UNIDAD	30	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	95840	2.875.200
	20	Guante de cuero	UNIDAD	UNIDAD	200	MARGARITAS PRINT	NACIONAL	120000	24.000.000
MEJOR PROMO S.A.	21	Pilotin de lluvia	UNIDAD	UNIDAD	200	FSP	Paraguoy	77.000	15.400.000
								TOTAL	120.364.780

GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Miembro

ULISES FREFES CARVALLO
Tte AvL - Secretario

RIGOBERTO ARNALDO M. FICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación